[illegible] de dicho mes en
[illegible] vino que se gasta
[illegible] en orenella
[illegible] Almoneda
[illegible] hasta la qui
[illegible] buena que les
[illegible] de la Justicia
[illegible] Remate
[illegible] en la forma
[illegible] pressadas
[illegible] Ayuntamiento
[illegible] Guibelondo Vecina
que a Maria Antonia de Guibelondo Vecina
de esta villa, Maestra de escuela de niñas
en ella, no se de mas salario por esta dha villa
en lo venidero desde oy [illegible] de la Chacena de la
[illegible] lo que se la deve a la Pusso dha
hasta oy dia

Que no se haga el remate de las sisas que pongan en administracion

Que no se [illegible] a Maria Antonia de Guibelondo

Presentacion de peticion

Estedia se presento por parte de Pedro de
Urizar residente en esta villa, y ha peti-
cion pretendiendo avezindar en la mis-
ma villa y se mande dar traslado de la
dha peticion al dho Sindico con poder y
facultad en forma, y al que subsediere
en su lugar, para que haga la defen-
sa por lo que toca el dho Consejo

Acuerdo

Estedia se acordo por el Ayuntamiento que
al dho Dn Juan Antonio de Necalde y Ra-
za atento no ser de la Calidad que se requi-
ere la porcion de tierra que se le dio en el ter-
mino de Vasarri de esta villa en fermuta